



Expte N° 52.592.  
SANTA FE, 5 de abril de 2010.

VISTO la solicitud presentada por el Ing. Enrique Carlos DEL GESSO, de continuar con sus actividades docentes, en un cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Simple, Ordinario, por el término de tres (3) años de acuerdo a lo establecido en las Resoluciones C.S.N°s. 25/96 y 68/96;

ATENTO los informes favorables de Secretaría Académica, del Director del Departamento Cartografía y Agrimensura y Departamento Personal,

QUE es menester destacar que el Ing. DEL GESSO viene desempeñando ininterrumpidamente funciones docentes en esta Facultad, con una trayectoria ejemplar, en la faz docente y humana, propendiendo a la formación integral de sus alumnos;

QUE no existen impedimentos normativos reglamentarios para su otorgamiento, y

CONSIDERANDO el despacho producido por las Comisiones de Enseñanza, e Interpretación y Reglamentos,

**EL CONSEJO DIRECTIVO**  
de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas  
Resuelve:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la continuidad del Ing. Enrique Carlos DEL GESSO (DNI N° 04.892.885), en un cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Simple, Ordinario, para desarrollar tareas docentes en el Departamento de Cartografía y Agrimensura de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas, a partir del 4 de diciembre de 2009 y por el término de tres (3) años de acuerdo a lo establecido en las Resoluciones C.S. N°s. 25/96 y 68/96.

ARTÍCULO 2°.- Inscribase, comuníquese, dése a publicidad. Tome nota Secretaría Académica, Secretaría de Coordinación, Departamento de Cartografía y Agrimensura y Departamento Personal. Notifíquese al interesado. Cumplido, archívese.

**RESOLUCIÓN C D N° 049/09.**

<b>Universidad Nacional del Litoral</b>	Ciudad Universitaria
Facultad de Ingeniería y	C.C. 217
Ciencias Hídricas	(3000) Santa Fe
	Tel: (54) (0342) 4575 246 int. 159
Secretaría de Consejo Directivo	Fax: (54) (0342) 4575 224
	E-mail: consejo@fich.unl.edu.ar